

D. DAVID SEGOVIA BERROGUI.- RECURSO DE ALZADA CONTRA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 10 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A DE GRADO MEDIO CON COMPLEMENTO TRABAJO SOCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 20 de noviembre de 2023 se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 10 plazas del puesto de trabajo de titulado/a grado medio con complemento trabajo social al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos.

El 8 de noviembre de 2024 se publicaron en la página web del Ayuntamiento de Pamplona los resultados definitivos de la primera prueba de la oposición citada.

El 21 de enero de 2025 se publicaron en la página web del Ayuntamiento de Pamplona los resultados definitivos de la segunda prueba de la oposición reseñada en el primer antecedente de hecho.

El 20 de febrero de 2025 Don David Segovia Berrogui interpuso recurso de alzada contra el acto citado en el párrafo anterior solicitando la anulación de la pregunta n.º 6 y la revocación de la anulación de las preguntas n.º 9, n.º 12, n.º 16, n.º 19 y n.º 35.

Visto el informe jurídico obrante en el expediente, SE ACUERDA DESESTIMAR el recurso de alzada interpuesto por Don David Segovia Berrogui contra los resultados definitivos de la segunda prueba de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 10 plazas del puesto de trabajo de titulado/a de grado medio con complemento trabajo social al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, por los motivos expuestos en el informe jurídico adjunto, del cual se le da traslado al recurrente.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución; o bien,
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra DENTRO DEL MES SIGUIENTE a la fecha de notificación de esta resolución.

Pamplona, a 28 de abril de 2025.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabálza.